Nit. 832.000.906-6

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

HACE CONSTAR:

Que dentro de la planta de personal del IMRDS no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado para ejecutar las actividades de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUES DE BOLSILLO Y ESCENARIOS DEL IMRDS,** que corresponde al Banco De Proyecto **CCPET 2.3.2.02.02.008.**

Igualmente, que los honorarios y el perfil anteriormente mencionado, se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución No. 001 de enero 3 de 2022 *"Por medio de la cual se adopta la Tabla de Honorarios para las personas naturales que celebren contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión con el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha – Cundinamarca -IMRDS"*, para la vigencia 2022.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	CANTIDAD
1	PERSONA NATURAL	Persona natural	1
2	FORMACIÓN ACADEMICA	Título de formación técnica	1
3	CERTIFICADO	Curso de trabajo en alturas vigente	1
3	EXPERIENCIA ACADEMICA	Experiencia laboral	12 meses en adelante

CAMILO ANDRÉS VÁSQUEZ ESCOBAR
Subdirector Administrativo y Financiero
IMRDS

Reviso: Hernando Fernández – Abogado Jurídico IMRDS